PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 571.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS (CO) MITIC Nº 09/2023 SERVICIO DE TRANSMISIÓN ÓPTICA PARA EL MITIC. PLURIANUAL ID 426082 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 05 de octubre de 2023

VISTO: *El Memorando UOC Nº 71-2023, de fecha 05 de octubre de 2023, por el cual la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el Dictamen UOC N° 46-23 a los efectos de la emisión de la resolución ministerial de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (CO) MITIC Nº 09/2023 SERVICIO DE TRANSMISIÓN ÓPTICA PARA EL MITIC. PLURIANUAL ID 426082, y adjunta los antecedentes correspondientes; el expediente Virtu Nº 2023-12021001-005643, y,*----------

CONSIDERANDO: *Que, por Dictamen UOC N° 46-23, de fecha 05 de octubre de 2023, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, manifiesta que el llamado se encuentra previsto en el PAC con ID Nº 426082, de ejecución plurianual en los periodos 2023 y 2024, así como, que los fondos para el presente ejercicio fiscal han sido previsionado conforme al CDP Nº 211/2023 por un monto de Gs. 18.577.400 (Guaraníes dieciocho millones quinientos setenta y siete mil cuatrocientos). Asimismo, manifiesta que: "... el Pliego de Bases y Condiciones cumple con las demás disposiciones de la Ley N° 2051/03, su modificatoria Ley N° 3.439/07, sus reglamentaciones y demás disposiciones que regulan la materia". Además, menciona, que se constata la utilización del sistema de adjudicación POR EL TOTAL, habiendo sido lo precios referenciales documentados conforme a las disposiciones reglamentarias de la DNCP.* ----------

Que, en consecuencia, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución concluye cuanto sigue: «Por tanto, en base a las consideraciones precedentemente manifestadas y en virtud del artículo N° 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/20, ésta UOC considera que se ha seguido la metodología de fijación de precios referenciales establecida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que, todo se halla debidamente documentado. Asimismo, en virtud del Capítulo XI de las Contrataciones Públicas y demás concordantes de la Ley Nº 7050/23 "Que Aprueba el PGN para el Ejercicio Fiscal 2023", encontramos que se encuentran dadas las condiciones y se recomienda a la máxima autoridad la emisión de la Resolución de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones objeto de estudio del presente dictamen». ----------

Que, la Ley N° 7021 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 159 "Vigencia de normas anteriores", establece que: "... Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria... ".--------

Que, la Ley N° 6.207/2018 "Que crea el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación y establece su carta orgánica", en su artículo 8°, dispone: "El Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio". --------

Que, Decreto N° 2/2023, nombra al señor Gustavo Emigdio Villate Samaniego Bernardes como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación. ----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales,* ----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 571.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS (CO) MITIC N° 09/2023 SERVICIO DE TRANSMISIÓN ÓPTICA PARA EL MITIC. PLURIANUAL ID 426082 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Autorizar*** *el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) MITIC N° 09/2023 "SERVICIO DE TRANSMISIÓN ÓPTICA PARA EL MITIC. PLURIANUAL" del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - ID 426.082.* ----------

Artículo 2º.- ***Aprobar*** *el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) MITIC N° "SERVICIO DE TRANSMISIÓN ÓPTICA PARA EL MITIC. PLURIANUAL" del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - ID 426.082.*------

Artículo 3º.- ***Autorizar*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución el inicio del proceso del Llamado y las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Artículo 2° de la presente Resolución, así como fijar la fecha y hora de recepción y apertura de sobres, de conformidad con las normativas vigentes.*----------

Artículo 4º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución.* ----------

Artículo 5º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar.* ----------

María José Sosa Boreiro
Secretaria General

Gustavo Villate
Ministro